I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Departamento de Rentas

GWAC/PAC/FGR/APO/mce

REF.: Solicitud de Patente Alcohol de Giro "Restaurante Diurno y Nocturno"

SANTA CRUZ, febrero 25 del año 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones y la Ley de Alcoholes N°19.925 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Solicitud y el Informe Nº 47, del Departamento de Rentas, de fecha febrero 25 del año 2020, el Certificado N° 758, de aprobación del Concejo Municipal, de fecha febrero 20 del año 2020.-

DECRETO:

EXENTO Nº 659.-/

APRUEBESE Patente Alcohol de Giro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", clase "C", a nombre del señor CRISTIAN RODRIGO NÚÑEZ BERNAL, R.U.T. N° i, con domicilio comercial ubicado en calle Nicolás Palacios N° 460 - B, comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo Fiscal 41 - 4.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

CC

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría